

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
MEXCE S.A.**

En mi calidad de Comisario de **MEXCE S. A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro en informarles que he examinado el juego completo de estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión realizada provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92.1.4.3.0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran debidamente actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte de la revisión efectuada, se realizó un breve estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre el juego completo de los estados financieros examinados. El estudio breve y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

MEXCE es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la actividad de importación y comercialización de bebidas alcohólicas.

En base de los resultados obtenidos al aplicar algunos procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con

los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe, y de acuerdo a información del Asesor Jurídico de **MEXCE S. A.**, la Compañía tiene un litigio con el SRI por recalcu de ICE.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño adecuado de mis funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

	US\$
ACTIVOS CORRIENTES	1'333,156.45
ACTIVOS NO CORRIENTES	185,088.42
PASIVOS CORRIENTES	-918,429.01
PATRIMONIO (Capital, Reserva Legal, Resultados años anteriores)	-404,953.77
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	-73,619.58

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencias significativas que deban ser mencionadas.

Una compilación del estado de resultados integrales por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015 es como sigue:

	US\$
INGRESOS OPERACIONALES	-1'894,635.06
GASTOS OPERACIONALES / COSTO DE VENTAS	1'471,010.51
RESULTADO DE OPERACIONES	-423,624.55
OTROS INGRESOS (EGRESOS):	296,521.77
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-127,102.78

En el año indicado, el valor del gasto por impuesto a las ganancias de la Compañía fue el siguiente:

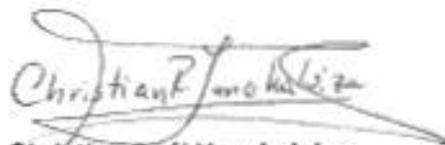
	US\$
Gasto Impuesto a las Ganancias	34,417.78

Considero que la revisión efectuada, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, el juego completo de los estados financieros presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **MEXCE S. A.**, al 31 de Diciembre de 2015 de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables utilizados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final de los estados financieros de **MEXCE S.A.** al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Christian Raúl Yanchalulza
COMISARIO

Quito, Ecuador
20 de Septiembre de 2016